

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores Accionistas de
Plásticos Ruch Cía. Ltda.
Cotacachi - Ecuador

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Plásticos Ruch Cía. Ltda., que corresponden al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados del período y otros resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, excepto por los puntos afectos del asunto mencionado en el párrafo seven de Fundamentos de la opinión con salvedad los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Plásticos Ruch Cía. Ltda., al 31 de diciembre de 2017, así como el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMEs).

Fundamentos de la opinión con salvedad

Limitación en el alcance

3. Hasta la fecha de este informe no nos proporcionaron un reporte individualizado por la Propiedad planta y equipos que contenga el detalle de cada activo, ni fecha de adquisición y depreciación acumulada. Adicionalmente para el cálculo de la depreciación anual se tomó como base un reporte que contiene un valor global de 1.553.421.000 aproximadamente que no se ha considerado para su depreciación anual. En razón de estas circunstancias no nos fue posible probar la razonabilidad de los valores presentados como Propiedad planta y equipos y su depreciación acumulada.

Bases para nuestra opinión con salvedad

4. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría S.A. Nuestra responsabilidad profesional conforme se describe más detalladamente en la sección de "Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética, junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con nuestra otras responsabilidades éticas de acuerdo con esos requisitos y el Código de Ética. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otra información

5. No existe otra información que sea reportada conjuntamente o por separado al largo completo de los estados financieros de la Compañía, por lo cual, no es nuestra responsabilidad al expresar una opinión de otra información.

2

Responsabilidades de la administración sobre los estados financieros

6. La administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación fielmente de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMEs), y de control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de esos estados financieros libres de errores materiales, dolo o fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revisando, según corresponda, eventos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de registro en marcha en la contabilidad a menos que la administración intente liquidar la Compañía o cesar operaciones, o en falta una alternativa realista a una liquidación.
8. Los miembros de la Administración de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

9. Nuestra objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos siempre y cuando de manera individual o en su conjunto, ellos pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios de los estados financieros toman sobre la base de dichos estados financieros.
10. Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros se encuentra descrita en su Apéndice al informe de los auditores independientes adjunto.

Restricción de uso y distribución

11. Este informe se emite únicamente para información y uso de la Administración de la Compañía y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

12. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y pagadora por el período terminado el 31 de diciembre de 2017, se emite por separado.

Sergio Espinoza

Año 2018
N° 48942-011

Manuel Franco

Manuel Franco - Socio

Apropiado al Informe de los Auditores Independientes

Como parte de nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), examinamos el libro contable y mantenemos el cumplimiento profesional durante toda la auditoría.

Adicionalmente a la obligación en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), nuestra auditoría incluye también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error significativo en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material mediante el diseño de fraude es mayor que el que resulta de error, el fraude puede implicar la colusión, la falsificación, la omisión intencional, la simulación, y la revisión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Evaluamos la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre si es adecuado por la administración del negocio de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proveer una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a revelar la decisión en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestra conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones y eventos en una forma que logre una presentación razonable. Obtenemos suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de las entidades o actividades económicas para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la discusión, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión.
- Efectuamos una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan afectar la independencia.
- Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo de relación con el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidos posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.
- Describimos aquellos asuntos que eran de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la normativa vigente se oponga a la divulgación pública sobre el asunto o cuando, por determinadas circunstancias, determinamos que un asunto no debe ser comunicado debido a posibles consecuencias adversas.